

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.*

**MOCIONES** ..... Página  
4540

**Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

**EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a realizar las reformas legales y reglamentarias necesarias para prohibir el uso en espacios o acontecimientos públicos que no tengan una finalidad estrictamente religiosa, de vestimentas o accesorios en el atuendo que cubran completamente el rostro** ..... 4540

*La señora Sánchez-Camacho Pérez defiende la moción.*

*La señora Hernández Gutiérrez defiende la enmienda de los grupos parlamentarios Socialista, Entesa Catalana de Progrés, Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, de Senadores Nacionalistas y Mixto.*

*La señora Sánchez-Camacho Pérez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Tuñón San Martín, por el Grupo Parlamentario Mixto; así como las señoras Caballero Martínez, también del Grupo Parlamentario Mixto; Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; Candini i Puig, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Baig i Torras, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Hernández Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Sánchez-Camacho Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la moción por 131 votos a favor y 129 en contra.*

**Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS-**

**TA, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que en las licitaciones de contratos de las Administraciones Públicas se tenga en cuenta la innovación entre los criterios de valoración de las ofertas** ..... 4553

*El señor presidente informa a la Cámara de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que no hay defensa de enmiendas.*

*El señor Vallejo Serrano defiende la propuesta de modificación.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; el señor Roig i Grau, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; la señora Celaya i Armisen, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; y los señores Vallejo Serrano, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Alarcó Hernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.*

**Dictámenes de Comisiones sobre Proyectos y Proposiciones de Ley Remitidos por el Congreso de los Diputados** ..... 4560

**De la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca en relación con el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para perfeccionar y ampliar el régimen general de comercio de derechos de emisión e incluir la aviación en el mismo** ..... 4560

*El señor Bella Galán, presidente de la comisión, presenta el dictamen.*

*Comienza el debate del articulado.*

*El señor Roig i Grau defiende las enmiendas números 24 a 26, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.*

*El señor Guillot Miravet defiende las enmiendas números 6 a 23, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.*

*El señor Salas Machuca defiende las enmiendas números 1 a 5, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*En turno en contra de las enmiendas hace uso de la palabra la señora Iranzo Sánchez.*

*En turno de portavoces, intervienen el señor Bagur Mercadal, por el Grupo Parlamentario Mixto, y la señora Candini i Puig, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; así como los señores Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Simón de la Torre, por el*

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

#### MOCIONES

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REALIZAR LAS REFORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS NECESARIAS PARA PROHIBIR EL USO EN ESPACIOS O ACONTECIMIENTOS PÚBLICOS QUE NO TENGAN UNA FINALIDAD Estrictamente religiosa, de vestimentas o accesorios en el atuendo que cubran completamente el rostro (Número de expediente 662/000121).

El señor PRESIDENTE: Punto quinto del orden del día: Mociones. Moción del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a realizar las reformas legales y reglamentarias necesarias para prohibir el uso en espacios o acontecimientos públicos que no tengan una finalidad estrictamente religiosa, de vestimentas o accesorios en el atuendo que cubran completamente el rostro.

A esta moción se ha presentado una enmienda que ha sido suscrita por los siguientes grupos parlamentarios: Socialista, Entesa Catalana, Convergència i Unió, Senadores Nacionalistas y Mixto.

Para la defensa de la moción tiene la palabra la senadora Sánchez-Camacho.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores senadores. Subo esta mañana a la tribuna de esta Cámara a presentar una iniciativa de mi grupo parlamentario que considero de gran importancia, una iniciativa con la que se pretende que se realicen las reformas legales y reglamentarias necesarias para prohibir el uso del velo integral, burka o niqab, en todos los espacios públicos cuando no se tenga una finalidad estrictamente religiosa.

Antes de entrar en las consideraciones propias de la moción quiero decirles a sus señorías que les invito a todos a realizar una reflexión serena, responsable y rigurosa que atienda a las necesidades del mundo actual y que atienda, además, al debate que, como ustedes saben, está en la calle. Se trata de un debate mediático y de un debate que nos está pidiendo la sociedad en general.

Señorías, les digo con toda sinceridad que mi grupo parlamentario ha presentado esta iniciativa porque cree en la coherencia y en la valentía políticas y porque cree que una iniciativa de estas características debe conseguir el máximo de los consensos. Por eso les emplazo, señorías, a que sea así y a que podamos conseguirlo.

Señoras y señores senadores, las mujeres de Europa occidental hemos recorrido un largo camino para arrinco-

nar todos aquellos elementos propios de antiguas tradiciones que disminuían nuestro papel en la sociedad. No ha sido un camino fácil, señoras y señores senadores. No hace demasiado tiempo, recordarán ustedes que en España las mujeres teníamos que contar con el permiso masculino, paterno o conyugal, para realizar actos tan cotidianos como abrir una cuenta corriente, firmar un contrato o disponer de un pasaporte. La historia colectiva de hombres y mujeres occidentales nos obliga hoy aquí a ejercer nuestra responsabilidad como legisladores y, por tanto, a ejercer la responsabilidad que tenemos para garantizar la dignidad de las mujeres, para garantizar la igualdad de las mujeres y, desde luego, para garantizar el mantenimiento de nuestros derechos constitucionales.

Esta historia colectiva de los hombres y mujeres occidentales para ocupar el espacio público en igualdad, creo sinceramente, señorías, que nos ha hecho mejores a todos, a los hombres y a las mujeres del mundo occidental.

Señorías, hoy no estamos hablando aquí de libertad religiosa; hoy, señorías, estamos hablando de dos símbolos, de los símbolos relativos al velo integral, al burka y al niqab, que son símbolos de una forma de entender las relaciones entre hombres y mujeres que los occidentales, señorías, no podemos aceptar. Nosotros no queremos aceptar que las mujeres sean invisibles, que las mujeres vivan en una cárcel de tela, y por eso, señorías, les pido a todos, sinceramente, su apoyo a esta iniciativa.

Alguien tan poco sospechoso de ser conservador como Bernard-Henri Lévy decía: El burka no es una prenda de connotaciones religiosas, no hay ningún texto islámico que obligue a portar prendas como esa. El burka es una cárcel a medida.

Por eso, señorías, creo que hoy debemos proceder a la regulación legal para prohibir el uso ordinario público de esas prendas que vulneran y vejan la dignidad de la mujer y, por tanto, que son claramente discriminatorias para todas las mujeres. Y les digo, señorías, que no podemos permitir desde esta Cámara que hoy se pierda esta oportunidad.

Señorías, algunos han argumentado que es una cuestión de seguridad pública. El Partido Popular considera que hay razones de seguridad pública, hay razones de discriminación de la mujer y hay razones para mantener nuestros derechos constitucionales y el debate social de la garantía de esos derechos para solicitar hoy aquí la prohibición del uso del burka y del niqab.

Ustedes conocen muy bien que la Ley 1/1992, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, establece la obligatoriedad de todos en el territorio de nuestro país para estar claramente identificados, y ahí hay los mecanismos necesarios, en los artículos 9 y 20, para que se exija la garantía de esa identidad y para que nadie vaya cubierto por las calles de nuestro país.

Por tanto, creemos que hay razones de seguridad, pero la razón más importante que ha motivado a este grupo parlamentario es una razón de dignidad. No queremos, desde el Grupo Parlamentario Popular, que ninguna mujer en España vea sus derechos discriminados y pueda utilizar el

burka o el niqab porque consideramos que es un elemento de discriminación, de falta de dignidad, de humillación y de vejación de los derechos de las mujeres, y hoy, desde aquí, tenemos la responsabilidad, señoras y señores senadores, de que eso no vuelva a ocurrir y que no sea una realidad en nuestras calles.

Algunos quieren argumentar que no es un debate real. Han criticado al Partido Popular por electoralismo, por oportunismo, por debate innecesario, por considerar que no era un debate real en las calles. Señorías de algunos grupos, especialmente del Grupo Parlamentario Socialista, que así nos han criticado, mantengan ustedes su coherencia, porque en muchos ayuntamientos de Cataluña ustedes están regulando la prohibición del uso del burka y del niqab, y me parece sorprendente que no quieran ustedes aquí ejercer la regulación en una normativa estatal de la prohibición del uso del burka y del niqab que están haciendo muchos de sus alcaldes en tierras de Cataluña.

Además, señorías, aunque haya habido un solo caso, aunque haya una sola mujer que porte ese burka o niqab, les diría que ya hay razones suficientes para que se prohíba su uso. Esta es una cuestión de debate social en el que al igual que no podemos permitir que en España se produzca ninguna ablación ni ninguna mutilación genital, solo una de esas ablaciones o mutilaciones, solo una mujer con burka requeriría que hubiera una prohibición y una defensa de los derechos que tenemos garantizados en la Constitución española. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Señorías, los problemas de integración social y cultural que pueda traer la inmigración nos están produciendo un claro debate en el que este fenómeno se convierte en social, mediático y político recurrente. Muchos han oído hablar de situaciones en las que en las escuelas y en nuestras ciudades es necesaria la adaptación de la educación para garantizar la igualdad y el derecho de no discriminación de las mujeres en nuestro país. Por tanto, señorías, esta es una realidad que no se debe ni se puede esconder. Negarse a participar en estos debates es negarse a participar por prejuicios políticos en el ejercicio de nuestra responsabilidad, que es la responsabilidad legal de todos los que estamos aquí de legislar sobre una cuestión tan importante como esta.

Otros países, señoras y señores senadores, lo han hecho; otros países nos han llevado la delantera; otros países han considerado la no conveniencia del uso de prendas que tapan el rostro, y es una cuestión de actualidad en muchos países del mundo occidental; países como Bélgica, Francia, Alemania, Países Bajos, que han regulado y están regulando la prohibición del uso del burka y del niqab en los espacios públicos.

Por tanto, señorías, hoy tenemos la responsabilidad en la Cámara territorial de garantizar que este debate se haga con la reflexión debida, desde las instituciones democráticas, y que no se deje al albur de los diferentes ayuntamientos de este país para que cada ayuntamiento legisle de una manera u otra.

Señorías, estamos hablando de un claro debate social, muy importante, y para garantizar la convivencia y la integración en las mejores condiciones de nuestros inmigrantes y de las mujeres inmigrantes todos debemos hoy realizar ese ejercicio de responsabilidad para prohibir el uso de aquellas prendas que son claramente vejatorias y discriminatorias para la mujer.

Pero señores, algunos han dicho a los miembros del Partido Popular que si se realizara esa prohibición lo que se haría es aislar a muchas mujeres musulmanas porque no las iban a dejar salir de casa ya que no les iban a permitir la libertad ambulatoria.

Eso lo dijo una *consellera* del Govern de la Generalitat, la señora Capdevila, y desde esta tribuna quiero decir a la *consellera* de la Generalitat y a todos aquellos que están argumentando esas reflexiones que lo que no se puede hacer es ampararse en la utilización del uso del burka y del niqab para permitir que cualquier maltratador impida salir a nadie de una casa; debemos atentar contra ese maltratador que prohíbe a una mujer salir de su casa y también contra aquel que le obliga a ponerse un burka y un niqab. Eso es lo que debemos hacer y no mirar hacia otro lado, y eso es lo que debemos prohibir. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Además, señorías, esto no es una cuestión ideológica, algunos han querido hacer de este debate una cuestión ideológica, una cuestión transversal, y permítanme que les diga a sus señorías del Grupo Parlamentario Socialista que ayer escuché una reflexión acerca de que nadie del Partido Popular les iba a dar lecciones de nada. Pues bien, siempre pueden ustedes aprender lecciones. (*La señora Pajín Iraola hace gestos negativos.*) Usted también, señora Pajín, y todos, en este mundo, podemos aprender siempre algo. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Y les voy a decir una cosa, señora Pajín, y senadores y senadoras del Grupo Socialista, la defensa de la igualdad de las mujeres, la defensa de la igualdad de los derechos, la defensa del artículo 14, sobre igualdad de todos los derechos de hombres y mujeres, no es patrimonio de ustedes ni es patrimonio de la izquierda, es patrimonio de todos los españoles y de todos los demócratas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Eso es lo que deberían ustedes saber y eso es lo que parece que ustedes no saben.

Además, señorías, considero que este es un debate lo suficientemente importante como para que despertemos conciencias colectivas y digamos a todas esas mujeres a las que se les obliga a llevar el burka y el niqab que hay otra manera de vivir, en libertad, y que, desde luego, en España se garantiza esa libertad. Forma parte también de nuestra obligación y de nuestra responsabilidad trasladar este mensaje colectivo a todas las mujeres, sean de la condición social o de la religión que sean: que pueden y deben vivir en libertad, que pueden y tienen derecho a defender

